

Proceso Ordinario N. 110013105029201900357-01

INFORME SECRETARIAL.- veinte (20) de noviembre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho COLPENSIONES (fl. 208) \$500.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho demandada AFP PORVENIR (fl. 131) \$700.000,00

Agencias en Derecho demandada COLPENSIONES (fl. 131) \$700.000,00

T O T A L:..... \$1.900.000,00

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

[Handwritten Signature]
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIKÁN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 02 de diciembre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

[Handwritten Signature]
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL
DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 25 de noviembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el
estado No. 170

[Handwritten Signature]
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIKÁN